

RESUMEN

1. Desde el anterior Examen de las Políticas Comerciales del Brasil, realizado en 2017, el país ha invertido esfuerzos en mejorar los fundamentos de la economía y fortalecer la resiliencia macroeconómica. Durante el período objeto de examen y antes del brote de COVID-19, la tasa de crecimiento anual del PIB del Brasil aumentó hasta el 1,8% (2018), y se redujo posteriormente al -3,9% (2020) debido a la pandemia. Desde entonces esa tasa se ha recuperado, según las estimaciones, hasta llegar al 4,6% en 2021, como resultado de las medidas de ayuda adoptadas oportunamente, el auge de la relación de intercambio, la recuperación de los precios de los productos básicos, la recuperación de la demanda interna y externa y el sólido crecimiento del crédito al sector privado. La tasa media anual de crecimiento del PIB del Brasil en el período 2017-2021 fue relativamente baja (1%), aunque superó el promedio registrado en el período 2012-2016, del -0,4%. La evolución de la posición del país entre las economías más competitivas del mundo refleja, entre otras cosas, las mejoras logradas en el entorno empresarial, pero también las deficiencias existentes en varias esferas en las que se han emprendido reformas. Entre 2017 y 2020, la inflación, con tipos entre el 3,2% y el 3,7%, se mantuvo por debajo del límite máximo de la horquilla de tolerancia establecida por el Banco Central del Brasil (BCB); sin embargo, desde enero de 2021 superó el límite máximo, alcanzando el 8,3% ese año, y aumentó progresivamente hasta el 12,13% en abril de 2022, aunque posteriormente disminuyó al 11,7% en mayo de 2022. El desempleo aumentó ligeramente hasta alcanzar un máximo histórico del 13,5% en 2020 y 2021, debido, entre otras cosas, a los efectos de la pandemia.

2. Durante el período objeto de examen se adoptaron reformas estructurales comerciales y relacionadas con el comercio centradas, entre otras cosas en impulsar la productividad, el crecimiento potencial y los niveles de vida, en diversos ámbitos como las cuestiones reglamentarias e institucionales, la privatización y el mercado de trabajo. Estas reformas parecen haber atraído inversiones privadas en los sectores del transporte, la energía y el agua y el alcantarillado, y se prevé que generen nuevas inversiones en infraestructura. Con objeto de proteger a los pobres y a la población más vulnerable, que se vieron afectados por la pandemia de COVID-19 de manera desproporcionada, el Brasil adoptó un conjunto de medidas fiscales amplias, específicas y limitadas en el tiempo, centradas en el gasto sanitario, la asistencia social y la prestación de apoyo a las empresas para contener los despidos. Durante el período objeto de examen, la política monetaria se flexibilizó de manera gradual y recientemente se ha endurecido. Entre 2017 y 2022, el tipo oficial Selic se redujo progresivamente de un máximo del 14,25% (agosto de 2015) a un mínimo histórico del 2% (aplicable del 23 de julio de 2020 al 10 de marzo de 2021) y después aumentó gradualmente hasta alcanzar el 11,75% (29 de marzo de 2022) con el fin de hacer frente a la creciente inflación. El sistema de tipo de cambio flotante del Brasil siguió funcionando como un importante amortiguador. Durante el período objeto de examen, el déficit de la cuenta corriente alcanzó un máximo del 3,5% del PIB en 2019 y se redujo después al 1,7% en 2020 y 2021, lo que se debió, entre otras cosas, a las mejoras de las balanzas comercial, de servicios y de ingresos. La deuda externa bruta total del Brasil (incluidos los préstamos entre empresas y los títulos de deuda negociados en el mercado interno) aumentó ligeramente a un ritmo medio del 0,5% durante el período 2017-2021; alcanzó un máximo de USD 675.800 millones en 2019 y se redujo a USD 670.300 millones, cifra equivalente al 41,7% del PIB en 2021.

3. La apertura del Brasil al comercio internacional y su integración en la economía mundial siguieron reflejándose en la relación entre el comercio (exportaciones más importaciones) de bienes y servicios del país y el PIB, que aumentó considerablemente del 24,3% en 2017 al 39,2% en 2021, lo que obedece a un incremento tanto de las exportaciones como de las importaciones en 2020 y 2021. Las exportaciones de mercancías se han concentrado cada vez más en los productos básicos (por ejemplo, productos del reino vegetal, animales vivos y petróleo y productos minerales), mientras que las importaciones de mercancías han consistido principalmente en manufacturas. Las tendencias del comercio internacional reflejan la creciente importancia de Asia, en particular China, y la importancia relativamente en declive de las Américas; además, el comercio de mercancías con los interlocutores del MERCOSUR disminuyó considerablemente, sobre todo en lo que respecta a las exportaciones. En 2021, China, la Unión Europea y los Estados Unidos eran los principales mercados de exportación del Brasil y las principales fuentes de sus importaciones, aunque en diferente orden (concretamente, China, los Estados Unidos y la Unión Europea).

4. El Brasil sigue abierto a la entrada de inversión extranjera directa (IED) y la promueve; la IED es habitual en todos los sectores de la economía a pesar de ciertas prohibiciones que afectan a la propiedad extranjera (por ejemplo, servicios postales y energía nuclear) o de las limitaciones o los

requisitos de autorización/aprobación previa en ciertos sectores (por ejemplo, servicios de salud, adquisición de tierras rurales, medios de difusión e industria editorial, pesca, minería y exploración de hidrocarburos). Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó varias medidas para mejorar el entorno empresarial mediante la introducción de cambios reglamentarios (por ejemplo, la nueva Ley del Entorno Empresarial de 2021), institucionales (por ejemplo, la creación del Ombudsman de Inversiones Directas (OID)) y de procedimiento, así como para facilitar la participación de la inversión extranjera en el transporte aéreo (eliminación de las restricciones a la propiedad extranjera) y en los servicios financieros. Las empresas nacionales y extranjeras legalmente registradas compiten en pie de igualdad cuando participan en licitaciones o tratan de obtener incentivos tributarios y no tributarios; además, se ha flexibilizado la participación directa de empresas extranjeras en los procesos de licitación relativos a compras del sector público. Durante el período objeto de examen, las entradas de IED en capital alcanzaron su nivel más bajo, lo que refleja el impacto negativo de la pandemia, y en 2021 crecieron a un monto equivalente al 65,3% de su nivel de 2017; la Unión Europea y los Estados Unidos fueron las principales fuentes y destinos de las corrientes de IED. El Brasil siguió sustituyendo sus acuerdos bilaterales de promoción y protección de las inversiones por acuerdos de cooperación y facilitación en materia de inversiones, y celebrando tratados/acuerdos para evitar la doble imposición.

5. Desde su último examen, realizado en 2017, el Brasil ha adoptado varias enmiendas constitucionales relacionadas, entre otras cosas, con la transferencia de recursos financieros federales y la ayuda de emergencia para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19. El marco institucional para la formulación de la política comercial se ha mantenido en general inalterado, excepto en lo que se refiere a la transferencia del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios, del que dependen la Secretaría Ejecutiva de la Junta/Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) y la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) a un nuevo Ministerio de Economía creado en 2019. Los objetivos declarados de la política comercial y relacionada con el comercio del Brasil han continuado siendo el desarrollo industrial, la diversificación de la producción, el perfeccionamiento tecnológico, el aumento de la competitividad de los productos nacionales y la integración en las cadenas de valor mundiales y los mercados internacionales, así como la intensificación y diversificación de las exportaciones. Su programa de política comercial de tres pilares consistió en la intensificación de la red de acuerdos comerciales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la modernización de la estructura del Arancel Externo Común del MERCOSUR, y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio. Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó medidas para simplificar la reglamentación, aumentar la transparencia y fomentar el comercio, así como para promover el uso de varias herramientas relacionadas con las buenas prácticas de reglamentación, incluida la obligación de llevar a cabo análisis/evaluaciones de impacto de la reglamentación; también hizo avances en el ámbito del gobierno electrónico y la lucha contra la corrupción.

6. El Brasil mantiene su compromiso con el sistema multilateral de comercio y participa en él activamente. Durante el período objeto de examen, participó en todas las iniciativas basadas en declaraciones conjuntas de la OMC, a saber, las relacionadas con el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las mipymes (microempresas y pequeñas y medianas empresas) y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. El procedimiento para su adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC está en curso desde mayo de 2020. El Brasil presentó su solicitud de adhesión al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles en junio de 2022. En marzo de 2019 anunció que comenzaría a renunciar al trato especial y diferenciado en las negociaciones de la OMC. Al mismo tiempo, el Brasil ha seguido fortaleciendo la integración económica regional a través del MERCOSUR y de los ACR contraídos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y trata especialmente de profundizar los acuerdos vigentes y de negociar acuerdos con interlocutores comerciales de fuera de la región; concluyó y aplicó determinados ACR (Brasil-Chile, Brasil-Paraguay, MERCOSUR-Colombia, MERCOSUR-Egipto), mientras que están en curso la firma y ratificación de dos ACR (con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio) y la negociación de otros acuerdos. El Brasil ha presentado numerosas notificaciones a la OMC. Durante el período objeto de examen, el país participó directamente en cinco nuevas diferencias sustanciadas en la OMC: en cuatro como reclamante y en una como demandado; al mismo tiempo, y al igual que algunos otros Miembros, tomó medidas (la denominada "apelación en el vacío") para hacer frente a la situación de estancamiento del Órgano de Apelación.

7. El arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de la política comercial del Brasil y una fuente nada desdeñable de ingresos fiscales. El Brasil aplica el Arancel Externo Común (AEC)

del MERCOSUR, con algunas excepciones para países específicos. Al 1 de abril de 2022, el arancel NMF aplicado por el Brasil era totalmente *ad valorem*, con tipos que oscilaban entre el 0% y el 55%, y comprendía 35 tipos diferentes (en comparación con 19 en 2017). Durante el período objeto de examen, el Brasil eliminó los derechos de importación sobre determinados productos aeronáuticos y aplicó varias reducciones arancelarias temporales en respuesta a la pandemia de COVID-19. El promedio aritmético de los tipos arancelarios NMF aplicados disminuyó ligeramente del 11,6% en 2017 al 10% en abril de 2022 y al 9,4% en julio de 2022. Los aranceles consolidados y aranceles preferenciales del Brasil todavía no se han actualizado al SA 2022. Si bien es probable que las diferencias de nomenclatura dificulten la mayoría de las comparaciones entre los aranceles consolidados y los aranceles aplicados del Brasil, el promedio aritmético de los tipos arancelarios consolidados era superior en unos 20,7 puntos porcentuales al tipo NMF medio aplicado a partir del 1 de julio de 2022.

8. Desde su último examen, el Brasil ha seguido simplificando los trámites de comercio exterior y aplicando gradualmente su Programa de Ventanilla Única de Comercio Exterior, puesto en marcha en 2014. Entre las novedades más destacadas cabe citar las formalidades de exportación plenamente digitalizadas, la modernización del Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA) y la publicación de un Estudio sobre el tiempo necesario para el levante (el primero que se realiza en el Brasil basado en la metodología de la Organización Mundial de Aduanas). El Brasil también ha ampliado sus normas de origen no preferenciales (añadiendo un criterio alternativo para los productos que se considera que han sido objeto de una transformación sustancial) y ha actualizado el procedimiento de verificación pertinente. En lo que respecta al comercio preferencial, se han establecido disposiciones para el intercambio bilateral de certificados de origen con firma digital en el comercio con la Argentina, Colombia, el Paraguay y el Uruguay.

9. Durante el período objeto de examen, el Brasil mantuvo en vigor las prohibiciones a la importación por motivos de salud y moral públicas, y las necesarias para cumplir lo establecido en los convenios internacionales en los que es parte; su lista de prohibiciones a la importación apenas sufrió alteraciones. El Brasil sigue siendo un usuario importante de medidas comerciales correctivas, en particular de medidas antidumping. Se modificó el marco reglamentario de las medidas comerciales correctivas y su entorno institucional fue objeto de una transformación. El número de medidas antidumping definitivas disminuyó de 161 (2017) a 140 (2021) y no se adoptaron medidas de salvaguardia.

10. El Brasil recurrió en poca medida a los impuestos a la exportación, que siguen representando una parte insignificante, y cada vez menor, de los ingresos fiscales federales. Dos de esos impuestos fueron eliminados en 2018 y 2021, respectivamente (sobre las pieles y cueros en bruto y las armas y municiones). Se han aplicado prohibiciones temporales a la exportación de determinados productos médicos, hospitalarios y de higiene considerados esenciales para combatir la propagación de la COVID-19 en el Brasil. Desde 2017, se han actualizado los regímenes de devolución de derechos y de zonas de elaboración para la exportación del Brasil, y se han adoptado directrices para reformar el sistema de apoyo a las exportaciones a nivel federal. Siguen en vigor programas destinados a aumentar las exportaciones e impulsar la competitividad de las empresas orientadas a la exportación.

11. El régimen tributario interno del Brasil sigue siendo complejo, en particular por lo que respecta al trato de los bienes y servicios importados. Las transacciones internas y transfronterizas están sujetas a varios gravámenes federales y subfederales; no es raro que esos impuestos sean objeto de acumulación cruzada a efectos de la determinación de la base imponible. Además, su aplicación suele variar según el tipo de producto, la autoridad subfederal competente y la condición fiscal del importador. A diferencia de los impuestos federales, que se deducen automáticamente de la cuenta bancaria del importador en cuanto se presenta la declaración de importación, los procedimientos y sistemas de recaudación de impuestos subfederales (que a veces requieren la presentación de copias impresas para poder proceder al levante de las importaciones) varían según el estado federado del Brasil de que se trate.

12. Durante el período objeto de examen se mantuvieron varios programas de incentivos. Entre las medidas de apoyo figuraban las siguientes: tipos de interés administrados o financiación en condiciones favorables; concesiones fiscales; contribuciones financieras; amortización acelerada; garantías; donaciones; servicios de asesoramiento; y seguro del crédito. El Brasil mantiene determinados incentivos condicionados a que se cumplan determinados umbrales del Proceso

Productivo Básico (PPB) que se establecen con miras a maximizar la utilización de la capacidad productiva instalada en el país.

13. Si bien el marco institucional para la aplicación y administración del Acuerdo OTC se mantuvo en general sin cambios durante el período objeto de examen, tras la promulgación en 2019 de la legislación relativa a los derechos de libertad económica se pusieron en marcha varias iniciativas encaminadas a reducir la burocracia. Desde el anterior examen del Brasil no se han introducido cambios importantes en los marcos jurídico e institucional relativos a la protección sanitaria y fitosanitaria.

14. Durante el período objeto de examen el régimen de competencia del Brasil no sufrió grandes modificaciones, tras haberse racionalizado en 2012. La autoridad nacional encargada de la competencia, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE), puso en práctica varias iniciativas encaminadas a mejorar la transparencia y la prestación de servicios a través de medios digitales. Mediante acuerdos de cese y desistimiento, el CADE obtuvo también compromisos de desinversión de la empresa de propiedad estatal Petrobras con miras a fomentar la competencia en los mercados del gas natural y el refinado de petróleo. Los precios de determinados bienes y servicios sensibles (por ejemplo, la electricidad residencial y las tarifas de telefonía fija, los productos farmacéuticos) siguieron estando controlados o regulados.

15. Durante el período objeto de examen, se redujo o se puso fin a la participación del Estado en algunos sectores clave como la minería, la prospección de petróleo y la electricidad. Las autoridades también adoptaron medidas para fortalecer la gobernanza y la transparencia de las empresas estatales federales y facilitar la entrada de competidores. No obstante, la huella económica de las empresas de propiedad estatal del Brasil sigue siendo considerable, y muchas de ellas poseen acciones de diversas empresas privadas. Además, existen diversas "empresas públicas" que son propiedad de los Gobiernos municipales y de los estados o que están bajo su control; no se dispone de información consolidada sobre esas empresas. En su notificación a la OMC correspondiente a los años 2018-2019, el Brasil indicó la existencia de una empresa comercial del Estado, la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB).

16. En 2021 se promulgó una nueva ley de contratación pública, que sustituirá por completo a la legislación anterior tras un período de transición de dos años en el que ambas coexistirán; la nueva ley prohíbe el trato discriminatorio entre los proveedores nacionales y los extranjeros. Las empresas de propiedad estatal siguen sujetas a una legislación aparte que prevé una mayor flexibilidad. En 2021 se puso en marcha un Portal Nacional de Contratación Pública (PNCP) electrónico. Siguen en vigor las preferencias para los licitadores basados en el Brasil y los suministros fabricados en el Brasil. Se ha aplicado un sistema electrónico para la gestión de los procesos de licitación.

17. Los marcos jurídico e institucional para la protección de los derechos de propiedad intelectual (PI) se modificaron durante el período objeto de examen. El Grupo Interministerial sobre la Propiedad Intelectual (GIPI), establecido en julio de 2019, pasó a ocuparse de la formulación de políticas de propiedad intelectual. Las principales modificaciones legislativas que afectaron a la protección de la propiedad intelectual se referían a la protección mediante patente. Durante el período objeto de examen, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) siguió adoptando medidas para reducir las demoras en la tramitación y el número de solicitudes pendientes de examen.

18. Desde el anterior EPC del Brasil, el país ha mantenido el amplio alcance de sus políticas comerciales sectoriales, aunque ha introducido importantes cambios reglamentarios e institucionales. Se eliminaron, simplificaron o racionalizaron un número significativo de medidas en frontera, de ayudas internas específicas y de procesos administrativos, mientras que se realizaron concesiones en algunos sectores importantes que han permitido un crecimiento sectorial en varias esferas, a pesar de los desafíos económicos que plantea la pandemia mundial. El sistema fiscal relativamente complejo, la falta de un sistema de financiación plenamente competitivo, las limitaciones de infraestructura y una serie de medidas administrativas siguieron obstaculizando la plena eficiencia en los distintos sectores.

19. El Brasil sigue siendo un interlocutor importante del comercio mundial de determinados productos agropecuarios, en particular habas de soja, carne de bovino, carne de aves de corral, azúcar, jugo de naranja y café. En 2021, la participación del sector agrícola en el valor añadido bruto

y en el empleo fue del 8,1% (frente al 5,7% en 2017) y del 9,7%, respectivamente (incluidas la pesca y la silvicultura). A pesar del carácter dual de la agricultura en el Brasil (comercial y familiar), en los últimos decenios, el sector agropecuario ha registrado un crecimiento más rápido de la productividad de la mano de obra que otros sectores. El sector sigue estando orientado a los cultivos y la exportación y depende de las importaciones de insumos agrícolas, en particular de abonos. En 2022, el promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agropecuarios fue del 9,1% (definición de la OMC). Los bajos niveles de la ayuda interna, el sostenimiento mínimo de los precios del mercado y la escasa protección corroboran que el país es un exportador competitivo de productos agropecuarios a nivel mundial. El crédito agrícola o rural a tipos de interés administrados o preferenciales sigue siendo el principal instrumento de política para el sector. Las prescripciones en materia de zonificación agrícola siguen vinculando las ayudas agrícolas a la sostenibilidad ambiental. Condicionan la admisibilidad de los productores a los programas de crédito en condiciones favorables y los programas de subvención de los seguros. Además, varios programas específicos dirigidos a las explotaciones agrícolas comerciales y familiares promueven las prácticas agrícolas sostenibles; esos programas prevén la concesión de créditos para la siembra en suelos improductivos y degradados, créditos para la reforestación y créditos para la modernización de los sistemas de producción y la conservación de los recursos naturales.

20. El Brasil ocupa también una posición importante en la industria minera mundial. Figura entre los principales productores de mineral de hierro, manganeso, niobio, bauxita y estaño. Durante el período objeto de examen, uno de los cambios institucionales y normativos fue la creación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) en 2017 con el objeto, entre otras cosas, de promover la gestión de los recursos minerales y supervisar la aplicación de la Planificación Estratégica (2020-2023). La protección arancelaria no varió. Determinadas empresas pueden acceder a ayudas internas para el desarrollo de empresas mineras y tecnologías sostenibles a través de una iniciativa conjunta de Inova Mineral relativa a créditos, subvenciones y proyectos de cooperación entre instituciones y empresas. En febrero de 2021, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) vendió su último paquete de acciones en Vale S.A., la mayor empresa minera del Brasil y la que tiene el mayor valor de mercado en la bolsa de valores del Brasil. El Gobierno federal sigue conservando derechos específicos (acciones de oro) que le confieren los estatutos de Vale.

21. El Brasil es un exportador neto de petróleo crudo y un importador neto de productos de petróleo refinado. Su matriz energética siguió siendo una de las más verdes del mundo. PETROBRAS, empresa controlada por el Estado, ha mantenido su posición dominante en las actividades tanto iniciales como ulteriores del proceso de producción de hidrocarburos. Petrobras vendió todas sus acciones en BR Distribuidora, denominada en la actualidad Vibra Energia, que es el principal actor en los mercados de distribución y venta al por menor de productos del petróleo. En el sector del gas natural, la nueva Ley del Gas de 2021 tiene por objeto garantizar que el mercado sea abierto y competitivo, posibilitando un sólido programa reglamentario para la creación del nuevo mercado del gas natural y la apertura de nuevas oportunidades de inversión. La Política Nacional de Biocombustibles de 2017 (RenovaBio), cuya finalidad es contribuir a los objetivos climáticos del país, ha estado en consonancia con los compromisos del Brasil en el marco de la COP21. En su tercer año de pleno funcionamiento, RenovaBio se ha consolidado como uno de los mayores programas de descarbonización de la matriz de combustibles a nivel mundial. El Brasil mantuvo su posición como segundo productor y exportador mundial de etanol con una proporción de mezcla obligatoria de etanol fijada en el 27%; además, siguen vigentes otras medidas de ayuda para la producción y el consumo de etanol, como las facilidades de crédito, la diferenciación fiscal y las subvenciones cruzadas. El Brasil es el tercer productor mundial de biodiésel; la proporción de mezcla obligatoria de biodiésel añadido al gasóleo ha aumentado, y su producción sigue beneficiándose de incentivos y de un mercado interno regulado. Durante el período objeto de examen, la capacidad instalada y la generación de energía eléctrica siguieron creciendo a un ritmo rápido. En julio de 2021 se aprobó una ley que autorizaba la privatización de la empresa estatal Eletrobras mediante su capitalización. Por lo que respecta a las tarifas eléctricas, se siguen practicando subvenciones cruzadas entre diferentes categorías de consumidores.

22. Si bien está experimentando una contracción, el sector manufacturero sigue siendo un sector relativamente grande (en 2021 representó el 11,3% del valor añadido bruto) y diversificado. El "costo Brasil", las incipientes iniciativas de investigación, desarrollo e innovación, una integración relativamente débil en la economía mundial y la protección puntual frente a la competencia exterior siguieron socavando la capacidad del Brasil para explotar plenamente su potencial industrial. Se espera que las reformas e iniciativas positivas aplicadas de manera generalizada, incluida la transición de las políticas orientadas a diferentes sectores e industrias hacia las medidas destinadas

a implantar importantes reformas, subsanar las deficiencias de la infraestructura y racionalizar el entorno empresarial, permitan obtener resultados duraderos y atraer más IED. El promedio de los aranceles NMF aplicados a las manufacturas se redujo del 11,8% en 2017 al 10,3% en 2022. Los sectores de las prendas de vestir, los textiles, y el material de transporte siguen beneficiándose de la protección arancelaria más elevada. Siguen en vigor incentivos como la remisión de los derechos e impuestos de exportación; al parecer, la incidencia de estos en el marco del programa REINTEGRA ha disminuido. Se siguen concediendo préstamos a tipos de interés administrados o en condiciones favorables, y los proveedores nacionales siguen gozando de un trato preferencial en los procesos de contratación pública. Las prescripciones en materia de contenido nacional relacionadas con las etapas del proceso productivo, que están vinculadas a las medidas de ayuda interna, siguen protegiendo a los productores nacionales de la competencia exterior. Se ha puesto fin a los incentivos para ramas de producción específicas, como la del sector del automóvil (Programa INOVAR-AUTO). Siguen en vigor unos pocos programas relativos a sectores específicos, como los referidos a la tecnología de la información y la aeronáutica. Se han contraído acuerdos comerciales en el sector del automóvil con la Argentina, México, el Paraguay y el Uruguay.

23. El sector de servicios, un componente primordial de la competitividad global de las exportaciones, continúa siendo el sector que más contribuye al valor añadido bruto del Brasil (69,8% en 2021) y a la creación de empleo. Sin embargo, pese a las mejoras que se han registrado en algunos ámbitos, sigue adoleciendo de deficiencias estructurales que coartan el potencial de crecimiento del conjunto de la economía. Durante el período objeto de examen, los compromisos contraídos por el Brasil en el marco del AGCS no variaron. El Brasil contrajo compromisos específicos con respecto al comercio de servicios en el marco de tres ACR, en los que se recogen compromisos en materia de servicios que van más allá de los contraídos en virtud del AGCS. En 2020, el Brasil notificó una restricción excepcional y temporal a la entrada de personas físicas extranjeras (en su mayoría no residentes) por un período de 30 días para contener los riesgos relacionados con la COVID-19. La parte de los bancos estatales en el total de activos bancarios disminuyó al 40% en 2020, y los elevados márgenes de los tipos de interés se mantienen, entre otras razones, debido a la falta de presión competitiva sobre los bancos principales. El marco jurídico principal de los servicios bancarios apenas registró cambios, y el sistema bancario sigue siendo resiliente. Desde febrero de 2021, se aplica una política de "banca abierta" que ha hecho aumentar el intercambio de datos sobre los clientes entre las instituciones financieras y está orientada a aumentar la competencia en el sector financiero. La parte correspondiente a los préstamos fallidos disminuyó. Sin embargo, los márgenes diferenciales entre los tipos de interés de los préstamos y la remuneración de los depósitos siguen siendo elevados. El marco jurídico de los seguros apenas se modificó. Desde 2021 se aplica una política de "seguros abiertos" a fin de permitir el intercambio de información sobre los consumidores entre las diferentes compañías de seguros autorizadas o acreditadas por la SUSEP, mediante la puesta en común de datos y servicios. El Brasil siguió representando alrededor del 40% del mercado de reaseguros de América Latina; IRB Brasil Resseguros, la antigua reaseguradora de monopolio estatal, sigue dominando el segmento.

24. Los mercados de la telefonía fija y móvil se mantuvieron plenamente abiertos a la competencia, aunque estuvieron dominados por un puñado de grandes operadores extranjeros. En 2021, el Brasil llevó a cabo la mayor licitación de frecuencias radioeléctricas de su historia para la tecnología de la telefonía móvil 5G. Los obstáculos a la inversión parecían seguir dificultando la entrada al mercado de las emisiones de televisión.

25. Se han emprendido varias iniciativas en el sector del transporte. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, los vuelos regulares y no regulares disminuyeron un 51% en comparación con 2019. Se introdujeron medidas de emergencia para mitigar los efectos económicos negativos en el sector de los servicios aéreos, así como para adaptar las normas aplicables a la nueva situación, tratando al mismo tiempo de proteger los intereses de los pasajeros. La política en la esfera de la aviación civil tenía el objetivo de lograr una mayor integración de la aviación brasileña en los mercados internacionales, mediante la conclusión de acuerdos de servicios aéreos. En otros modos de transporte, el principal cambio normativo fue introducido por "BR do Mar" en enero de 2022 con el objetivo de mejorar el cabotaje y reducir los costos, y de ese modo mejorar la eficiencia de los servicios de transporte marítimo y por vías navegables del Brasil. En el marco del Programa de Asociaciones de Inversión (PPI) se cedieron al sector privado ocho terminales portuarias, en seis estados brasileños.

26. El comercio electrónico transfronterizo creció durante el período objeto de examen y el Brasil ocupa la segunda posición de América Latina en este segmento. Con objeto de contrarrestar los

efectos negativos de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Turismo adoptó varias iniciativas y elaboró una estrategia para la recuperación del sector turístico. En cuanto a los servicios profesionales, en 2019 se puso en marcha el programa Médicos en todo el Brasil (Médicos Pelo Brasil) con el objetivo de estructurar la carrera médica a nivel federal en lugares de alta vulnerabilidad social.

27. Se prevé que la economía brasileña entre en una fase de recuperación gradual, pero el crecimiento seguirá siendo relativamente débil en 2022, ya que las perspectivas se consideran excepcionalmente inciertas, aunque los riesgos para el crecimiento se están equilibrando ampliamente. Entre los riesgos de deterioro de las perspectivas económicas del Brasil cabe mencionar el desequilibrio fiscal, la elevada tasa de desempleo, las presiones inflacionistas y el rápido envejecimiento de la población. El nivel relativamente bajo de endeudamiento público externo del Brasil y sus importantes amortiguadores frente a los riesgos financieros externos, como sus reservas de divisas y el fuerte componente de IED de las entradas de capital, se mantienen; ahora bien, las autoridades se muestran cautas en cuanto a la repercusión de la guerra en Ucrania en la economía mundial y las perspectivas de crecimiento del Brasil. La prosperidad y el crecimiento sostenible futuros siguen dependiendo de que se lleven a cabo reformas estructurales que potencien la productividad en varias esferas, lo que implicaría, entre otras cosas, reformar el complejo régimen fiscal y de incentivos, reducir la carga reglamentaria para las empresas, y subsanar las deficiencias de la infraestructura. Estas reformas incrementarían la resiliencia de la economía brasileña y la ayudarían a alcanzar sus amplios objetivos económicos y de bienestar social, en particular el logro de un crecimiento inclusivo y la reducción de la brecha de riqueza.